Negar

00000016

Acuse

EJIDO: SAN LORENZO ALMECATLA
MUNICIPIO: CUAUTLANCINGO
ESTADO: PUEBLA

SECRETARÍA GENERAL
13:41
18 OCT 2021
YAWETH MORALES
RECIBIDO
CUAUTLANCINGO, PUEBLA 2021 -2024

C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
P R E S E N T E.

C. ANA DOLORES AGUERO, en mi carácter de apoderada legal del **C. MANUEL LOPEZ VAZQUEZ** lo cual crédito mediante instrumento número 29,900 bajo la fe del Licenciado Ricardo Camarillo Santa María, Notario auxiliar número 33 de la Ciudad de Puebla , mi poderdante es Ejidatario del Núcleo Agrario al rubro citado, con Domicilio Particular, con domicilio ubicado para oír y recibir Notificaciones, el ubicado en Calle Huejotzingo 26, segundo piso, Col. La paz esta Ciudad de Puebla; quien se identifica con su forma migratoria número 0000000753063, de la cual se anexa copia, con número telefónico 2228488010, autorizando para oír y recibir Notificaciones al Lic. Alberto Flores Bonilla, ante Usted con el debido respeto comparezco para exponer:

Que por medio del presente escrito, con fundamento en lo establecido en los artículos 8º. Constitucional, 89 de la Ley Agraria y 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, vengo a informar al Municipio de Cuautlancingo, Puebla, al H. Ayuntamiento, al C. Presidente Municipal; en su carácter de Titular del Poder Ejecutivo Municipal de Cuautlancingo, Puebla, *en términos de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley Orgánica* Municipal, para hacer de su conocimiento la presente Notificación a efecto de saber si existe algún interés de hacer uso del ***Derecho de Preferencia*** en su carácter de Representante del Poder Ejecutivo Municipal sobre una fracción de la parcela número **449 Z-1 P2/2** del ejido de San Lorenzo Almecatla, Municipio de Cuautlancingo, Estado de Puebla; actualmente sujeta al régimen de Propiedad Privada por adquisición del Dominio Pleno, bajo el título de propiedad **000000008525**, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cholula, Puebla. *Fracción de la Parcela cuya superficie es de* **0-42-09.75** *Con las siguientes medidas y colindancias:*

NORESTE: 122.33 MTS. CON RIO ATOYAC
SURESTE: 40.94 MTS. CON PARCELA 460 Y ANCHURA DE BRECHA; 23.30 MTS. CON PARCELA 475
SUROESTE: 139.52 MTS. CON CANAL Y ANCHURA DE BRECHA
NOROESTE: 12.17 MTS. CON CANAL

No omito en manifestar que el precio requerido por la suscrita fracción de la parcela en comento, es la cantidad de **$1,200,000.00 M.N. (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** esto para el caso del que alguna de las personas indicadas en el artículo 89 de la Ley Agraria con derecho a ello, quieran ejercer el Derecho de Preferencia que les concede la Ley en un término de treinta días naturales, contados a partir de que se realice la presente notificación y lo hagan saber a la suscrita en el domicilio ya citado.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

SAN LORENZO ALMECATLA, CUAUTLANCINGO, PUEBLA, A LOS 21 DÍAS DE JULIO DE 2021.

ATENTAMENTE

C. ANA DOLORES AGÜERO
APODERADA LEGAL DE

SECRETARÍA GENERAL
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021
5 copias copias simples
30 JUL 2021
2:28
RECIBIDO